

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REG. HONORIO DELGADO



N° 123 -2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OP

### RESOLUCION DIRECTORAL

Arequipa ..... 27 de ..... mayo ..... del 2020

**VISTO:**

El Memorando N° 718 -2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA, de fecha 25 de Mayo 2020, emitido por el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de visto el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa, dispone la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del periodo 2020, el Procedimiento de Selección "Adquisición Cafeína Citrato 20 mg/ml Iny" Modalidad Subasta Inversa.

Que, mediante Oficio N°0196-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-DF, de fecha 06 de Marzo 2020, el Dpto. de Farmacia requiere la "Adquisición Cafeína Citrato 20 mg/ml Iny" Modalidad Subasta Inversa, en la FTE. FTO. RDR, específica de gasto 23.18.12 de acuerdo a Pedido SIGA 421.

Que, mediante Informe N°083-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-A.PROC, de fecha 29 de Abril 2020, el Equipo de Procesos requiere a la Oficina de Logística la Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del Procedimiento de Selección para la "Adquisición Cafeína Citrato 20 mg/ml Iny" mediante la modalidad Subasta Inversa", e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2020.

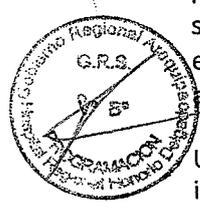


Que, mediante Informe Técnico N°281-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-PROG., de fecha 30 de Abril 2020, el Equipo de Programación de la Oficina de Logística solicita la Aprobación de Pedido de Certificación de Crédito Presupuestal para procedimiento de selección "Adquisición Cafeína Citrato 20 mg/ml Iny" Modalidad Subasta Inversa.

Que, de acuerdo a la Ley de Contrataciones Estado N° 30225, en su artículo 15 Plan Anual de Contrataciones, donde se establece el procedimiento de ingreso del Plan anual de contrataciones Periodo 2019;



Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. 350-2015-EF, en su artículo 6 "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional de apertura y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.



Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante directiva.

Que, mediante Decreto de Urgencia N°014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el periodo 2020;

Que, con Resolución Directoral N° 011-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OP se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa para el Periodo 2020;

Que, estando a lo dispuesto por el Director General y lo informado por la Oficina de Logística;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital III Regional "Honorio Delgado" de Arequipa para el Ejercicio Presupuestal 2020, el Procedimiento de Selección que a continuación se detalla:

Entidad Convocante	Tipo Proceso	Monto	FTE. FTO.	Descripción del Proceso
Hosp. Reg. Honorio Delgado	SIE	S/81,000.00	Recursos Directamente Recaudados	"Adquisición Cafeína Citrato 20 mg/ml Iny" Modalidad Subasta Inversa

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Proceda la Oficina de Logística a realizar la inclusión del Proceso en el Plan Anual de Contrataciones - 2020 del Hospital III Regional "Honorio Delgado" y en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, dentro de las fechas y términos de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Hospital Regional Honorio Delgado

DR. RICHARD HERNÁNDEZ MAYORI  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 28328

RHM/VHSRZ/REAS/RACHS/cda.